

cialmente hipotecadas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 7 de junio de 1999, a las doce treinta horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 8 de julio de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100 de cada lote; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de septiembre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta para cada uno de los lotes; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 39970001818048997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada lote tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para cada lote en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes que salen a subasta

Piso letra B-1, en planta séptima, de la escalera 1, del edificio «Covadonga», sito en el polígono «Aeropuerto», de Sevilla. Tiene una superficie construida aproximada de 158 metros cuadrados y útil de 127 metros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, salón-comedor, cocina, pasillo de distribución, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. Linda, según se entra; Por su frente, vestíbulo de la planta, vivienda letra A de esta misma planta y escalera, espacio de patio de luces y vivienda letra F de esta misma planta de la escalera 2; izquierda, vivienda letra F de la escalera 2 y espacio de patio de luces; derecha, con espacio de vial peatonal, y fondo, vuelos sobre la cubierta de la vivienda L de la escalera 6 y zona ajardinada. Su cuota de participación es el 0,578 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 202 del tomo 2.669, libro 311 de la sección

sexta, finca número 16.485, inscripción primera. Su valoración, a efectos de subasta según escritura de constitución de hipoteca, es de 23.240.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 173, en planta de sótano del edificio «Covadonga», sito en el polígono «Aeropuerto», de Sevilla; con una superficie útil aproximada de 13,49 metros cuadrados, que linda: Frente, calzada de rodadura; derecha, aparcamiento número 172; izquierda, aparcamiento número 174, y fondo, muro de contención. Cuota de participación: 0,097 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 124 del tomo 2.668, libro 310 de la sección sexta, finca número 16.283, inscripción primera. Su valoración, a efectos de subasta según escritura de constitución de hipoteca, es de 1.050.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 174, en planta de sótano del edificio «Covadonga», sito en el polígono «Aeropuerto», de Sevilla; con una superficie útil aproximada de 13,49 metros cuadrados, que linda: Frente, calzada de rodadura; derecha, aparcamiento número 173; izquierda, aparcamiento número 175, y fondo, muro de contención. Cuota de participación: 0,079 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 127 del tomo 2.668, libro 310 de la sección sexta, finca número 16.285, inscripción primera. Su valoración, a efectos de subasta según escritura de constitución de hipoteca, es de 1.050.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—18.398.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 462/1998-P, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María José Díez Serrano y don Antonio Navarro Vila, a quienes se les notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indicarán, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 10 de junio de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 7 de julio de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de septiembre de 1999; todas ellas a las doce treinta horas, éstas si en las anteriores no concurren licitadores, ni se solicita la adjudicación.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber consignado, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (entidad 182), oficina institucional (sucursal 5.566), plaza Nueva, número 1, 41001 Sevilla, cuenta corriente número 4000-0000-18-0462/98, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Tercero.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado

para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Quinto.—Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Vermondo Resta, edificio «Viapol», portal B, segunda planta.

Sexto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta

Vivienda letra D, planta 1.ª, escalera 5, del bloque D, perteneciente al núcleo de viviendas sito en Sevilla, barriada del Tiro de Línea, calle Almirante Topete. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al folio 177, del tomo 1.321, libro 88, finca registral número 36.502.

Valorada en la suma de 7.121.400 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—18.356.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-letras de cambio, número 67/1995-tres, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Inmaculada Martínez Jiménez y don Luciano Cala Díaz, he acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán, por el precio de 10.070.000 pesetas en que ha sido valorado el inmueble embargado, y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada que luego se relacionará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1999, a las once horas, al tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 8 de julio de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de septiembre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora de la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de la oficina 5566, cuenta número 3997000017006795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta

de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Quinta.—A instancias del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Novena.—Para el caso de que no pudieran notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela número 153, al sitio «La Mogaba», término de Gines, en la carretera de Sevilla a Huelva, kilómetro 557. Mide 117 metros cuadrados, y linda: Al frente, con calle perpendicular; derecha, parcela 152; izquierda, parcela 154, y fondo, con zona acera. Sobre la misma se está construyendo una casa de dos plantas, comunicadas entre sí por escalera interior, cuya superficie construida total es de 113 metros 50 decímetros cuadrados y la útil de 89 metros 88 decímetros cuadrados. La edificación ocupa 56 metros 75 decímetros cuadrados y el resto de la superficie de la parcela está destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, a los folios 52 y 53 del tomo 1.307, libro 43 de Gines, finca número 2.763.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.070.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—18.294.

SEVILLA

Edicto. Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 13, al número 526/1998-4.º, a instancias de Banco Central Hispano, contra don Juan Báñez Romero, don Francisco Brugada Gascón, don Juan Ruiz Fuentes, don José Antonio Pavón Ramón, «Inmobiliaria Reina Park, Sociedad Limitada», don Juan Morillo Torres, don Jaime Mela Giro, don Ismael Peidró Vidal y don Francisco M. Álvarez Fernández, sobre menor cuantía, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de resolución, Secretaria doña Elisa Zejalbo Martín.

Providencia, Magistrado-Juez don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín.

En Sevilla a 18 de marzo de 1999.

Dada cuenta el anterior escrito presentado por el Procurador señor Ales Sioli, únase a los autos de su razón, las copias a las contrarias.

Se tiene por hecha la manifestación y se acuerda, dado el paradero desconocido de los codemandados don Juan Morillo Torres, don Ismael Peidró Vidal, don Jaime Mela Giro y entidad inmobiliaria Reina Park, se emplazará en legal forma para que, si le conviniere, dentro del término de diez días se personen en los autos por medio del Abogado que le defiende y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación.

Para que tenga lugar, publíquense edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Juzgado, librándose el oportuno oficio que será entregado a la parte actora en gestión de su cumplimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.
Conforme El Magistrado Juez.—El Secretario.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados don Juan Morillo Torres, don Jaime Mela Giro, don Ismael Peidró Vidal e Inmobiliaria Reina Park, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Sevilla a 18 de marzo de 1999.—El Secretario.—18.385.

SORIA

Edicto

Doña Cristina Sualdea Barrio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Industrias Agrarias Sorianas, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4166000017027493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre

de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Número 1. Una edificación en Soria, Alto San Francisco, calle El Viso, sin número, destinada a taller o garaje, y una entreplanta de unos 150 metros cuadrados destinada a oficinas, de 918 metros cuadrados y 1.582 metros cuadrados de accesos, inscrita al tomo 1.375, libro 209, folio 247, finca 7.882, inscripción quinta.

Valorada pericialmente en la cantidad de 34.582.873 pesetas, cantidad que servirá de tipo para la subasta.

Número 2. Un local comercial en calle Las Casas, 1, de Soria, planta baja 5, de 141,18 metros cuadrados, que consta de una sola nave, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Soria, al tomo 1.578, libro 318, folio 115, finca 29.074, inscripción segunda. Valorada pericialmente en la cantidad de 21.178.448 pesetas, cantidad que servirá de tipo para la subasta.

Dado en Soria a 16 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Sualdea Barrio.—La Oficial habilitada.—18.410.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Lázaro López Marcos y doña María del Carmen Guerra Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4293000018016498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta